

# **SISTEMA ESPECIALIZADO INTEGRAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

## **PROTOCOLO DE PERICIA SOCIAL**

**PROPOSITO.-**

El presente protocolo de procedimiento de pericia social forense, tiene como propósito establecer el proceso metodológico a seguir con las técnicas propias de la profesión y colaterales de las ciencias sociales, El uso del Protocolo debe ser considerado como la guía práctica, profesional del perito en Trabajo Social que permita la aplicación adecuada del formato del informe de la pericia social.

La aplicación y uso de este protocolo debe ser utilizado bajo lineamientos de ética profesional, transparencia, objetividad e imparcialidad.

**ALCANCE.-**

El presente protocolo facilita el uso y manejo del formato del informe de la pericia social y proyecta su aplicación a todas las pericias solicitadas por la autoridad competente, en el nivel nacional.

**RESPONSABLES.**

Los y las Peritos Trabajadores /as Sociales pertenecientes al sistema Especializado Integral de Investigación, de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

**DEFINICION DE TERMINOS.**

**LA INVESTIGACIÓN PERICIAL SOCIAL.-** Debe tener como resultado un análisis y relación de variables que permitan a la autoridad comprender desde una óptica de la cual no es experto, la incidencia de los hechos en el entorno social de la persona objeto de la pericia y viceversa.

**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR <sup>1</sup>**

La primera precisión fundamental es indicar que hablar de **violencia intrafamiliar** no es lo mismo que referirse a violencia contra las mujeres, pues la primera hace alusión al ámbito en que se suscitan los diferentes tipos de violencia que pueden darse entre miembros de

---

1. Artículo VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES BASADA EN SU GÉNERO. Dra. Nelly Jácome

una unidad familiar, sea padre, madre, tíos, hijos, hijas, aunque también está la violencia entre la pareja, entre otras u otros miembros; pero esta violencia no hace distinciones a las formas estructurales, ni a las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres

[...] La **violencia contra las mujeres basada en el género**, constituye una problemática bastante compleja, pero que tiene un indicador que la caracteriza y es que la condición de las mujeres es el factor de riesgo, en otras palabras el ser mujer per se constituye un factor de riesgo para que se atente contra sus derechos humanos.

Cabe resaltar que este fenómeno tiene consecuencias no solo para la familia, sino también afecta al desarrollo económico y humano de los Estados, es decir que se reproduce un círculo de violencia, tomando en consideración que las relaciones de poder abusivas entre el hombre y la mujer a nivel personal, solo reproducen el fenómeno de la violencia de género a nivel social o macro. Esta situación trae como *"resultado la creación de una desventaja o devaluación de la mujer, al mismo tiempo que le implica el desconocimiento, limitación o exclusión respecto del goce y ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales"* (Pérez, 2008). **Por eso la importancia de que las propuestas legales, así como las políticas públicas sobre el tema en general, tomen en cuenta esta relación jerárquica de poder entre hombres y mujeres, más allá de la relación de pareja.**

## EL CONCEPTO DE GÉNERO

Se refiere a la construcción cultural de las diferencias entre hombres y mujeres, a diferencia del sexo que se refiere a las características determinadas biológicamente\*. Es un concepto dinámico que varía de una cultura a otra y de un momento histórico a otro, lo que cada cultura considera femineidad y masculinidad, es una construcción social, del mismo modo que la relación entre ambos géneros. Al respecto se debe considerar la importancia que revisten los estereotipos culturales de género, que responden a ideas simplificadas pero fuertemente asumidas, sobre las características de hombres y mujeres, los cuales establecen verdaderas normas estrictas sobre cómo deben ser, sentir y comportarse hombres y mujeres, y como su transgresión puede llegar a amenazar la identidad de género de las personas.

El enfoque de género permite desarrollar una visión explicativa y alternativa de lo que acontece en el orden de los géneros. Permite enfocar, analizar y comprender las características atribuidas a hombres y mujeres de manera específica, así como sus semejanzas y sus diferencias, desde esa perspectiva se analizan las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros-(sexos); también los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar, y las múltiples maneras en que

lo hacen; es decir permite registrar los recursos y la capacidad de acción de hombres y mujeres para enfrentar las dificultades de la vida y realizar sus propósitos.

**EL ENFOQUE DE GÉNERO INCLUYE NECESARIAMENTE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**, no solo a partir de la satisfacción de sus necesidades y carencias, sino de la libertad que les asiste en su calidad de ciudadanos sujetos de derechos, como dos conceptos de derechos que se debe articular. La ciudadanía de la niñez vista como el resultado de los derechos colectivos y sociales y los derechos de libertad posibilita presentar la condición de la niñez como sujeto social, evitando caer en la utilización de esta condición como instrumento, que refuerce la idea de una condición social de inferioridad con respecto a las personas adultas, **ya que los niños, niñas y adolescentes debe tener una condición de igualdad y de cuidado que reconozca sus particularidades dentro de la estructura social.**

**EL ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS** es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y protección de los derechos humanos. **Su propósito es analizar las desigualdades que obstaculizan el goce de estos derechos y corregir las prácticas discriminatorias**

#### **ENFOQUE PLURICULTURAL**

La composición cada vez más diversa de la sociedad y los avances en derechos humanos, plantean el reto de construir políticas que no solamente tengan como objetivo la tolerancia a los "otros y otras" sino la construcción de pluriculturalidad, como una forma de convivencia de diferentes comunidades, pueblos, nacionalidad y migrantes para que se enriquezcan mutuamente, reconociendo su interdependencia y el valor de sus raíces.

#### **ENFOQUE DE NECEDADES ESPECIALES**

La perspectiva de necesidades especiales, ya sean de carácter transitorio o permanente, deben ser entendidas; de acuerdo a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, como aquellas necesidades especiales (físicas, mentales, emocionales sensoriales) que al interactuar con las barreras y actitudes del entorno, impiden..."la participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás" ; ante lo cual, es necesario minimizar o remover los

obstáculos del entorno, crear condiciones favorables y realizar las adecuaciones necesarias para garantizar el ejercicio y disfrute de sus derechos.

<sup>1</sup> LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES. Art. 6.- Persona con discapacidad.- Para los efectos de esta Ley se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el Reglamento.

Los beneficios tributarios previstos en esta ley, únicamente se aplicarán para aquellos cuya discapacidad sea igual o superior a la determinada en el Reglamento. El Reglamento a la Ley podrá establecer beneficios proporcionales al carácter tributario, según los grados de discapacidad, con excepción de los beneficios establecidos en el Artículo 74.

Art. 7.- Persona con deficiencia o condición discapacitante.- Se entiende por persona con deficiencia o condición discapacitante a toda aquella que, presente disminución o supresión temporal de alguna de sus capacidades físicas, sensoriales o intelectuales manifestándose en ausencias, anomalías, defectos, pérdidas o dificultades para percibir, desplazarse, oír y/o ver, comunicarse, o integrarse a las actividades esenciales de la vida diaria limitando el desempeño de sus capacidades; y, en consecuencia el goce y ejercicio pleno de sus derechos.

## ENFOQUE GENERACIONAL

El enfoque generacional, aporta para dar una visión más integral al enfoque de derechos humanos, reconociendo el derechos de todas las personas a las libertades fundamentales sin distinción, contemplando las particularidades de acuerdo a la edad, tomando en cuenta las diferencias en cada etapa de la vida de los seres humanos y la forma en que se desarrollan las relaciones intergeneracionales determinadas por una condición de poder de la persona adulta sobre el niño o niña o sobre adultos mayores, las que eventualmente pueden transformarse en relaciones de dominación.

Desde esta mirada, En 1989, la comunidad internacional decidió que los niños, niñas y adolescentes merecen particular atención y urgencia en la satisfacción de sus necesidades y por tanto debían de tener instrumentos jurídicos internacionales que promuevan y protejan sus derechos, ya que los menores de 18 años precisan de cuidados y protección especiales, que los adultos no necesitan, querían también asegurar que el mundo reconociera que tenían derechos humanos.

## BASE LEGAL

## CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Art. 76, numeral 4, sobre las garantías básicas que aseguran el debido proceso establece: "Las pruebas obtenidas o actuadas con violación de la Constitución o la ley no tendrán validez alguna y carecerán de eficacia probatoria".

Art. 169.- El sistema procesal es un medio para la realización de la justicia. Las normas procesales consagrarán los principios de simplificación, uniformidad, eficacia, intermediación, celeridad y economía procesal, y harán efectivas las garantías del debido proceso. No se sacrificará la justicia por la sola omisión de formalidades.

Art. 195, "la Fiscalía dirigirá de oficio o a petición de parte, la investigación pre-procesal y procesal penal...la Fiscalía organizará y dirigirá un sistema especializado integral de investigación, de medicina legal y ciencias forenses".

## INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS O RATIFICADOS POR EL ECUADOR

**Instrumentos Internacionales:** Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW, Protocolo Facultativo CEDAW, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Belén do Pará., Declaración y Programa de Acción de Viena, Convención sobre los Derechos del Niño, Plataforma de Beijing, Reglas de Santiago.

## CODIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL

Art. 448: "En materia pre-procesal y procesal penal, la Fiscalía organizará y dirigirá el sistema especializado integral de investigación, de medicina legal y ciencias forenses que prestará servicios especializados de apoyo técnico y científico a la administración de justicia. El sistema contará con el apoyo del organismo especializado de la Policía Nacional y personal civil de investigación, quienes llevarán a cabo las diligencias necesarias para cumplir los fines previstos en el COIP, ejecutarán sus tareas bajo la dirección de la Fiscalía y dependerán administrativamente del ministerio del ramo".

Art. 459.-

No.- 5 "En caso de no existir una institución pública acreditada, las autopsias, exámenes médicos legales, de laboratorio o pruebas biológicas, podrán ser realizados en una institución de salud privada acreditada y los costos serán asumidos por el Consejo de la Judicatura. Los mismos tendrán valor pericial."

CÓDIGO ORGÁNICO DE SALUD

CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, LEY 103

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL,

- **Políticas Públicas:** Plan Nacional contra la violencia de Género (Decreto Presidencial No.620), Plan Nacional de los Delitos Sexuales en el Ámbito Educativo, Plan Nacional para combatir el plagio de personas, tráfico ilegal de emigrantes explotación sexual laboral y otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes, pornografía infantil y corrupción de menores Internacionales, Plan Nacional de Erradicación del Embarazo Adolescente que ahora se va a trabajar en la estrategia nacional de planificación familiar ENIPLA.

### **REALIZACIÓN DE LA PERICIA SOCIAL FORENSE**

Para la realización de la pericia social forense el o la Perito, deberá observar lo siguiente:

#### **Lineamientos básicos de la investigación pericial social:**

- **Definición de un diseño de investigación:** Enfoques, modelos de intervención, hipótesis, variables, técnicas, instrumentos
- **Definición de las unidades de análisis:** persona investigada, personas del entorno familiar y social y redes funcionales; testigo/as del evento investigado, fuentes materiales, fuentes documentales.

- **Recolección de información:** en función del objeto pericial determinado, eje central del diseño y de los indicadores construidos por el /la perito, desde la o las perspectivas teóricas y temáticas consideradas adecuadas para la investigación.
- **Contrastación de la información recogida y análisis de las variables** como **acción:** para lograr hallazgos conducentes y pertinentes a la respuesta del punto de prueba, asimismo, contrastación de la hipótesis pericial del diseño que guía el proceso de investigación.
- **Sistematización en el Formato de informe de Trabajo Social Pericial.-** Es la Síntesis y conclusiones a fin de generar la prueba pericial social solicitada, que pasará a formar parte de la prueba global de quien solicita la investigación.
- **Preparación de la defensa técnica en la audiencia del proceso del Informe Pericial Social.-** Es la fase del proceso pericial, fundamental, pues no sólo se trata de dar cuenta del contenido literal del informe, sino además, exponer alcances relativos a la investigación como proceso a la opinión profesional con el correspondiente manejo teórico.

## EL PROCESOS A EJECUTARSE

### INVESTIGACIÓN EN LA PERICIA SOCIAL

Considerando que el peritaje social forense, constituye una experticia que aporta en el esclarecimiento de hechos en investigación o constitutivos de delito en el ámbito de la justicia penal, visualizando implicaciones sociales que afectan tanto a las víctimas como a



las personas que forman parte de su sistema social, desde su entorno más cercano hasta aquellas con quienes tiene vínculos de tipo funcional y de apoyo, este debe entregar insumos respecto a situaciones pre-existentes al hecho, a características y dinámicas en torno al mismo, y a los efectos posteriores a este, mostrando aspectos conducentes a la definición y articulación de elementos probatorios para la configuración del daño en la víctima como producto del hecho que se investiga.

## **EVALUACIÓN DEL DAÑO EN LA PERICIA SOCIAL**

En el contexto penal, la evaluación pericial del daño, consiste en valorar las consecuencias, secuelas o lesiones del delito y establecer y demostrar la conexión entre el hecho generado y el daño producido en la persona, en la dimensión física, psíquica y/ o social que ha alterado su vida de manera transitoria o permanente, manifestándose de forma inmediata o de manera diferida en el tiempo, Se debe señalar que la magnitud y extensión del daño ocasionado, va a depender , en parte de las características propias del hecho , de las condicionantes propias de la víctima y del contexto relacionado con el delito

## **DESARROLLO DEL FORMATO DE INFORME DE PERICIA SOCIAL FORENSE**

### **➤ RECEPCION DE LA DISPOSICIÓN.-**

El o la Perito Trabajador/a Social, recibirá la disposición de realizar una Pericia social mediante oficio, adjunto las actas de posesión, de la autoridad que requiera.

### **➤ CONSENTIMIENTO INFORMADO**

De acuerdo a la Carta Iberoamericana de los derechos de las víctimas en el Art. 7.3:

La víctima tiene derecho a dar su consentimiento informado sobre su participación en los exámenes o pericias, así como en las medidas de asistencia que se le recomienden.

Tiene derecho a que se le expliquen sus alcances y a contar con la presencia de una persona de su confianza. **(No en presencia del ABOGADO)**

Los requisitos mínimos para el consentimiento informado son:

- a. La voluntariedad: la persona está dispuesta sin ninguno tipo de coerción, sugestión o amenaza a colaborar, aceptar o someterse al proceso de investigación.
- c. El conocimiento pleno del proceso de investigación y los pasos a seguir, así como sus consecuencias.
- d. La comprensión plena de lo informado, para lo cual se contestarán todas sus preguntas y se absolverán todas sus inquietudes.

Se debe anotar la fecha y cualquier circunstancia importante relacionada con el consentimiento informado por parte de la persona investigada.

## **COMPONENTES DEL FORMATO DE INFORME DE PERICIA SOCIAL**

### **I. IDENTIFICACIÓN DEL CASO (Formato, pág. 1, ítem I)**

Considere recoger y anotar (registrar) toda la información que se solicita, con claridad veracidad, dando un trato de calidez, confianza y respeto a la usuario/a investigada.

En la variable **Domicilio** (considerar que toda persona adulto(a) mayor o con discapacidad que reduzca su movilidad o niños, niñas o adolescentes deben ser atendidos en su domicilio)

### **II. METODOLOGÍA UTILIZADA ( Formato, pág. 1, ítem II)**

Considere (Observe) el proceso metodológico seguido y las técnicas propias de la profesión y colaterales de las ciencias sociales exponiendo la cronología de las distintas actuaciones y su naturaleza.

### III. III DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO/A ( Formato, pág. 2, ítem III)

Considere recoger y anotar (Anotar) toda la información que se le solicita, con claridad veracidad, dando un trato de calidez, confianza y respeto a la Usuario/a investigada.

En la variable **Orientación sexual e identidad de género** registre información: (Solo si voluntariamente la persona se identifica y consciente en consignarlo en este informe tenga en consideración esta opción durante el proceso pericial).

### IV.DATOS PERSONALES DEL USUARIO/A ( Formato, pág. 3, ítem IV)

Considere recoger y anotar toda la información que se le solicita, con claridad veracidad, dando un trato de calidez, confianza y respeto a la Usuario/a investigada

### V.DATOS DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LA UNIDAD FAMILIAR

(Formato, pág. 4, ítem IV)

Considere recoger y anotar toda la información que se le solicita, con claridad veracidad, dando un trato de calidez, confianza y respeto a la Usuario/a investigada.

### VI.CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO (Formato, pág. 5, ítem VI)

Considere como información primordial junto con los datos anotados en los numerales I y II, la ocupación teniendo en consideración la distribución del tiempo entre el trabajo productivo, reproductivo y de cuidado humano; situación económica y vivienda.

El contexto socio económico debe analizar las situaciones de vulnerabilidad, entre ellas, las condiciones de habitabilidad relacionadas al hecho investigado.

**VII. RELACIONAMIENTO SOCIAL (Formato, pág. 6, ítem VI)**

Considere que este ítem tiene tres descriptores fundamentales que deben constar en el informe: historia de vida, situaciones de vulnerabilidad y derechos vulnerados.

Las situaciones de vulnerabilidad y factores de riesgo pueden referirse a: maltrato infantil, violencia intrafamiliar, indefensión, delitos sexuales sean en el ámbito familiar o no, consumo de sustancias psicotrópicas y otros factores de carácter emocional, entre otras, la edad, la discapacidad, escolaridad, el sexo, la orientación sexual, la pertenencia a un pueblo o nacionalidad originaria, el pertenecer al sector urbano o rural (marginal o no).

Considere los tipos de familias diversas, el pasado y el presente de la situación actual, las relaciones entre los miembros de las familias, sus roles y las posiciones que ocupan dentro de ella.

Las personas por sus circunstancias y condiciones socioeconómicas y personales tienen diversos grados de vulnerabilidad (la vulnerabilidad de una persona o una familia no es lo mismo que sus necesidades)<sup>2</sup>.

**VIII. RELATO CIRCUNSTANCIAL DEL PRESUNTO HECHO QUE SE INVESTIGA**

(Formato, pág. 7, ítem VI)

Tomando en cuenta que existe una versión oficial, libre y voluntaria del hecho que consta en el expediente del caso, el informe de pericia social deberá recabar mayor información objetiva y precisa que aporte de modo complementario a la labor del fiscal sobre las circunstancias familiares, sociales o personales que pueden estar en relación al hecho investigado

**VII. CONCLUSIONES (Formato, pág. 8, ítem VI)**

Es importante considerar en el Informe Pericial Social (forense), que toda vez que se ha obtenido información sobre el riesgo, las situaciones y factores de vulnerabilidad ubicadas en tiempo y espacio; la capacidad recursos y actitud de la persona investigada para afrontar la crisis; las consecuencias que vivió producto del hecho delictivo investigado, se debe concluir en nuestro análisis señalando que esa interrelación entre las situaciones de vulnerabilidad, el daño del delito a la persona, finalmente nos muestra y permite identificar la existencia de los derechos vulnerados de la persona investigada.

De la misma manera es importante que en el Informe Pericial Social no se pretenda concluir solo para informar sino para generar una acción concreta que constituye el darle elementos de nuestra experticia a la o el fiscal u/otra autoridad que disponga la diligencia.

#### **X. RECOMENDACIONES (Formato, pág. 9, ítem VI)**

Considere el riesgo, los derechos vulnerados de la persona para solicitar al o la Fiscal que dispone la diligencia la acogida de la persona en el Sistema de Protección a Víctimas y Testigos.

#### **XI. DATOS DEL O LA PERITO (Formato, pág. 9, ítem VI)**

Nombres y apellidos completos del(a) perito:

Firma del(a) perito:

Número de Acreditación:

Correo Electrónico

## ANEXOS

**XII. DOCUMENTACION HABILITANTE PARA LA EXPERTICIA.-**

- Oficio y actas de posesión de autoridad competente
- Formato de Informe de la Pericia Social, con sus adjuntos.
- Considere documentos escritos, imágenes, audiovisuales, entrevistas grabadas en Cámara de Gesell con la orden judicial respectiva, entrevistas simples grabadas, fotografías y otras que usted crea conveniente.

**XIII. ENTREGA DEL INFORME**

El informe se enviará a la autoridad judicial competente de manera oportuna, conforme al procedimiento administrativo establecido para el despacho de documentación.

**Bibliografía utilizada:**

- Artículo "Violencia a contra las Mujeres basada en su Género". Dra. Nelly Jácome
- Manual de Pericia social Forense UAPI-FGE,
- Ley Orgánica de Educación Intercultural, Código de la Niñez y Adolescencia, Ley 103, Código Orgánico de Salud.
- **Instrumentos Internacionales:** Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW, Protocolo Facultativo CEDAW, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Belén do Pará., Declaración y Programa de Acción de Viena, Convención sobre los Derechos del Niño, Plataforma de Beijing, Reglas de Santiago.
- **Políticas Públicas:** Plan Nacional contra la violencia de Género (Decreto Presidencial No.620), Plan Nacional de los Delitos Sexuales en el Ámbito Educativo, Plan Nacional para combatir el plagio de personas, tráfico ilegal de emigrantes explotación sexual laboral y otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes, pornografía infantil y

corrupción de menores Internacionales, Plan Nacional de Erradicación del Embarazo Adolescente que ahora se va a trabajar en la estrategia nacional de planificación familiar ENIPLA.





## INSTRUCTIVO DEL INFORME PERICIAL DE AUDIO, VIDEO Y AFINES

1.- Lugar y fecha de realización de informe:

### 1. OBJETO DE LA PERICIA

Se cita textualmente lo que la autoridad expone "... PRACTICAR LA EXPERTICIA DE EXTRACCION DE AUDIO Y VIDEO DEL DISCO COMPACTO ROTULADO..."

### 2. ELEMENTOS RECIBIDOS


Se hace referencia al funcionario que entrega el objeto pericial, la unidad a la que pertenece y la autoridad que preside el despacho.

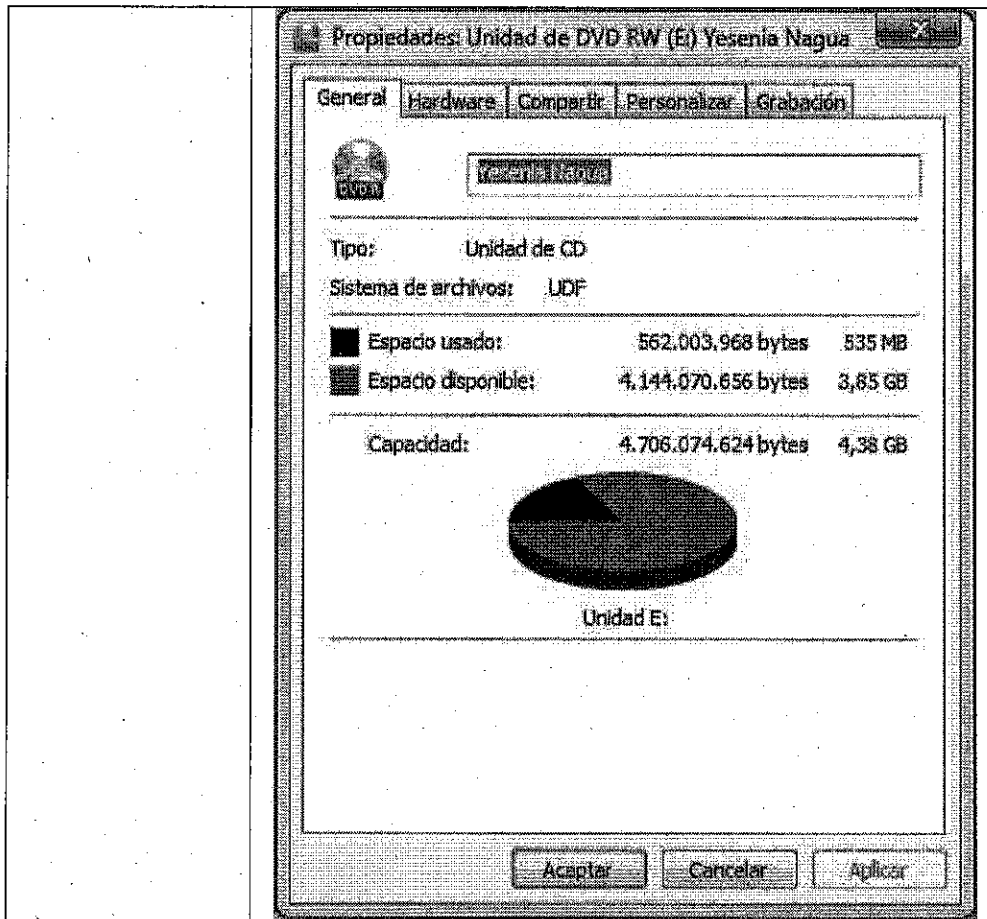
#### 2.1 DETALLE DE ELEMENTOS

Se describe minuciosamente cada uno de los indicadores

<b>ELEMENTO</b>	Descripción breve cuantitativa y cualitativa del objeto pericial
<b>TIPO</b>	Se cita el tipo de objeto (CD/DVD/MINIDV/DVR-R, entre otros)
<b>MARCA</b>	Se cita el fabricante del objeto pericial
<b>SERIE N°</b>	Se describe la serie alfanumérica que el fabricante graba en cada objeto
<b>CAPACIDAD</b>	Se detalla la capacidad de almacenamiento del objeto
<b>ESTRUCTURA</b>	Se detalla el material o materiales de
<b>COLOR</b>	Se cita los colores del objeto
<b>EMPAQUE</b>	<p>Se detalla el material del empaque y tipo de sellado.</p> <p>Si el empaque presenta rotulación, se describirá lo siguiente: Redactar la rotulación textualmente, el espacio físico que cubre en el empaque, y tipo de rotulación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Rotulación elaborado por elemento escritor, mano escrita/ cursiva, tipo de tinta, color.</i></li> <li>• <i>Rotulación impresa, tipo de impresión, sobre el empaque o sobre material, material de adherencia hacia el empaque. <b>HOMOLOGAR MATERIALES TIPO DE EMBALAJE ETC CON POLICIA</b></i></li> </ul>
<b>CARACTERISTICAS</b>	Descripción de rotulación

<b>DE OBJETO</b>	<p>Redactar la rotulación textualmente, el espacio físico que cubre en el objeto, y tipo de rotulación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rotulación elaborado por elemento escritor, mano escrita/ cursiva, tipo de tinta, color.</li> <li>• Rotulación impresa, tipo de impresión, sobre el objeto o sobre el material, material de adherencia hacia el objeto.</li> </ul>
------------------	---

<b>NOMBRE DEL OBJETO</b>	<p>Una vez cargado el objeto en el CD/DVD ROM, citar textualmente el nombre del objeto.</p> <p>▲ Dispositivos con almacenamiento extraíble (1)</p> 
<b>PROPIEDADES DEL ELEMENTO</b>	<p>Descripción de las propiedades que contiene el objeto</p> <p><b>Ejemplo:</b> Este DVD-R TIENE COMO PROPIEDADES: Espacio usado: 535 MB Espacio disponible: 3,85 GB Capacidad: 4.38 GB</p>



**CONTENIDO**

Se describe la exploración sobre el contenido interno del objeto:

Este DVD-R contiene:

Se describe cualitativa, cuantitativa y visualmente los elementos que contiene el objeto:

**Ejemplo:**







Archivos actualmente en el disco (1)

■ NAGUA CARRION Yesenia Elizabeth 19nov2013

Contenido de carpeta:

Seis (06) archivos

\* Archivos actualmente en el disco (6)

-  ch00000000000001-131119-102010-10484...
-  ch00000000000002-131119-102010-10484...
-  ch00000000000003-131119-102010-10201...
-  Netviewer-dbg-enu-20090926
-  NetViewer-ENU\_V2.1.704.D
-  NetViewer-ENU\_V2.1.704.D

### 3. FUNDAMENTOS TÉCNICOS

Se argumenta brevemente la base científica de cada una de las áreas analizadas para la realización del informe.

**Video.-** es el área que se encarga del estudio y análisis de una secuencia de imágenes que representan escenas en movimiento; interpretación del lenguaje técnico visual, planos y movimientos de cámara, temperatura del color, caracteres incrustados, tipos de cámara, autenticidad de grabación y el análisis del tipo de iluminación.

**Audio.-** es el área que se encarga del estudio y análisis de la audio frecuencia forense que atiende el procesamiento digital avanzado de una señal de audio, el aumento forense de la audiofrecuencia, el análisis de autenticidad de la cinta de audiofrecuencia, decodificar el dialogo, identificación de voces y el análisis de los espectrogramas resultantes.

**Acústica.-** la acústica es la ciencia que estudia el infrasonido, el sonido y el ultrasonido, su transmisión, efectos, producción, almacenamiento, percepción o reproducción del sonido. Para lo cual se sirve de varios instrumentos propios para este efecto, tal es el caso del espectrógrafo, que no es más que aquel aparato que traduce el sonido, sus componentes y frecuencias en una representación visual, teniendo como resultado el espectrograma, es decir la representación gráfica de estos sonidos, en el que se registra frecuencia, tiempo, y la amplitud de banda.

**Un disco DVD-R.-** Un dispositivo de almacenamiento masivo de datos cuyo aspecto es idéntico al de un disco compacto, aunque contiene hasta 15 veces más información y puede transmitirla a la computadora unas 20 veces más rápido que un CD-ROM. El DVD, denominado también disco de Súper Densidad (SD) tiene una capacidad de 4,7 gigabytes (4,7 mil millones de bytes) de datos o dos horas de vídeo. El formato DVD, se usa con frecuencia para la distribución de audio y video por su amplia capacidad de almacenamiento, está compuesto por dos

substratos de 0.6mm, capas de plástico (policarbonato) desde abajo hacia arriba, después una capa de tinta orgánica fotosensible, cuando queremos grabar sobre el DVD, el láser se mete en la espiral y calienta la parte superficial del surco, al calentar la tinta orgánica esta se quema y se queda de un color oscuro que absorbe la luz.; creando de esta forma falsos salientes, la tinta una vez oscurecida no podrá volver a su estado inicial, por lo cual solo se puede escribir una sola vez.

**DVD- ROM.**-Es un dispositivo que se monta en las bahías 5.25" del case, integra básicamente dentro de sí un emisor de rayo láser especial para leer los datos en un DVD y también de un CD. También cuenta con un motor para hacer girar el disco y una charola para colocarlos. Está compuesto de un cabezal, constituido por un emisor de rayos laser, el cual dispara un haz de luz hacia la superficie del disco y que posee también un foto receptor, el cual recibe el haz de luz que rebota en la superficie del disco y de un motor que hace girar el disco y otro que mueve el cabezal a lo ancho del disco.

## 4.

OPERACIONESREALIZADAS

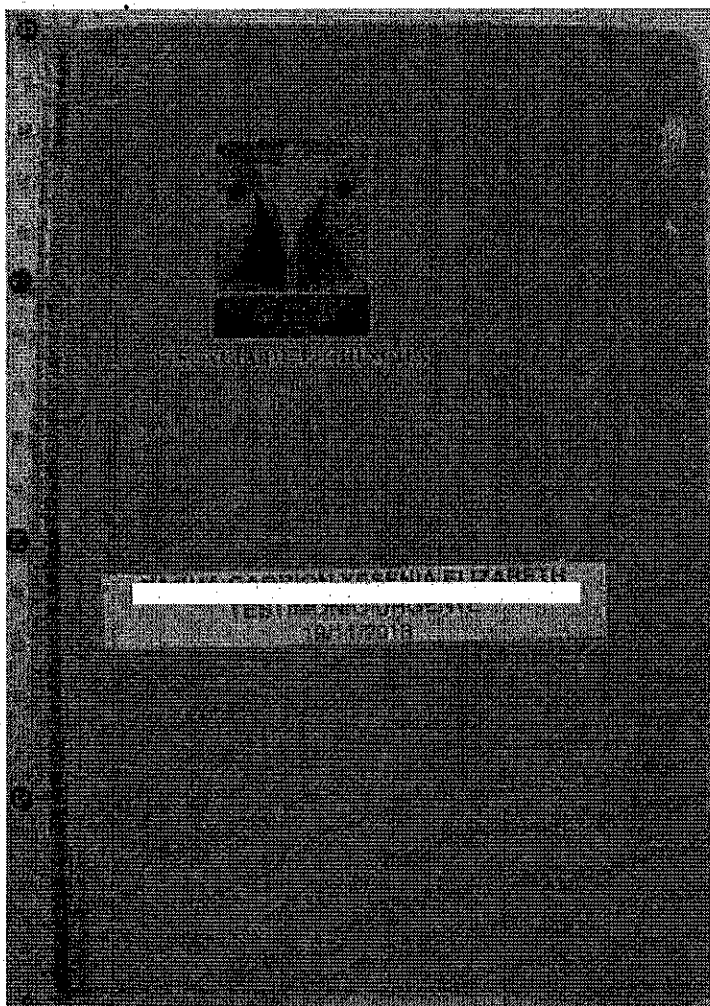
- ✓ *Se recibe con cadena de custodia No... del custodio.*
- ✓ *Una vez recibido el elemento de la pericia, se lo debe fijar fotográficamente, esto es; físicamente, número de serie, tipo de elemento, capacidad, rotulación, empaque, y más datos que obre en los mismos, individualizándolos de los demás y de su misma especie.*
- ✓ *Se procede a verificar visual, física y técnicamente la integridad del objeto, se detalla si se encuentra o no signos de alteración en su estructura, se verifica el estado de conservación y funcionamiento.*
- ✓ *Se procede a instalar el software NETVIEWER, en el equipo del perito, una vez instalado, se debe describir, si este permite la reproducción del archivo tanto en la parte visual como auditiva, se procede a la verificación de calidad y contenido de la grabación que obra en el objeto.*
- ✓ *A través del uso del software NETVIEWER se procede al análisis técnico del lenguaje visual, descripción de características del video como: tipo de cámara, caracteres incrustados, planos, movimientos, temperatura del color e iluminación.*

- ✓ Se procede a la transcripción de las emisiones lingüísticas de cada uno de los archivos que obran el objeto, mediante la utilización de audifonos tipo diadema de copa.

#### 4.1 FIJACIÓN FOTOGRÁFICA

##### **FOTO N°1 EMPAQUE DEL ELEMENTO DE LA PERICIA**

Se adjuntara la fijación fotográfica del empaque del objeto, detalle de tamaño, color, y demás particularidades.



**EL ELEMENTO DE LA PERICIA**  
OLOR AMARILLO 19 cm x 13 cm

##### **FOTO N°2 SERIE DEL ELEMENTO DE LA PERICIA**

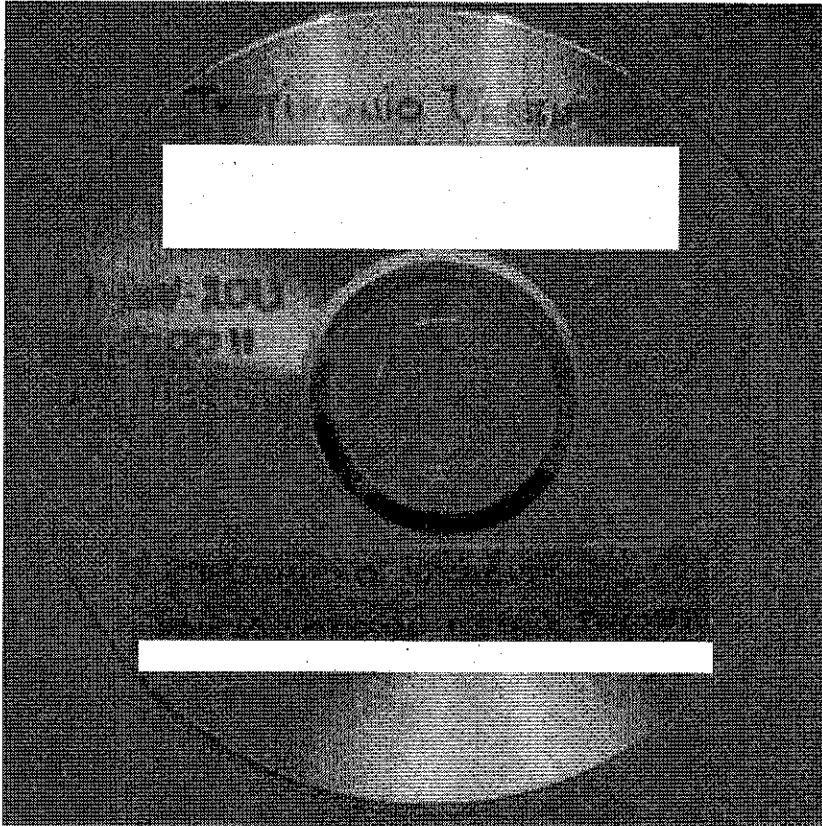
Mediante una lupa (instrumento óptico) se podrá dar lectura de la serie alfanumérica del objeto.

**SERIE ELEMENTO DE PERICIA**  
MFP6B4Q121211499



**FOTO N°3 ELEMENTO DE LA PERICIA**

Se adjuntara la fijación fotográfica del objeto pericial, detallando el tipo de dispositivo.

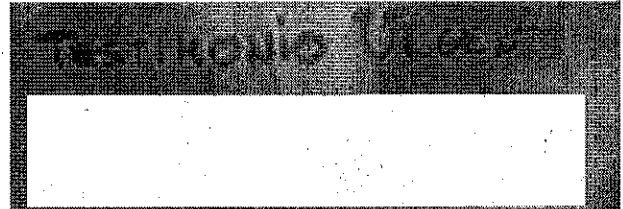


**ELEMENTO DE LA PERICIA**  
**DE ALMACENAMIENTO**  
**ÓPTICO DIGITAL DVD-R**

**FOTO N°4 ROTULACIÓN DEL ELEMENTO DE LA PERICIA**

Se adjuntara la fijación fotográfica de la rotulación del objeto pericial, detallando el tipo de rotulación, tipo de tinta, color.

Elemento escritor mano imprenta  
de tinta líquida color azul.




Adhesivo fluorescente  
Elemento escritor mano imprenta  
de tinta líquida color negro.



#### 4.2 INTERPRETACIÓN TÉCNICA DEL LENGUAJE VISUAL

Detalle de características de video por cada uno de los archivos

<b>ARCHIVO</b>	Se cita el nombre y se adjunta visualmente el archivo a examinar. <b>Ejemplo:</b> ch00000000000001-131119-102010-104840-12p001000000.264 
<b>CARACTERES</b>	Se detalla los caracteres incrustados dentro de la secuencias de imágenes. <b>Ejemplo:</b> <b>Fijo:</b> Parte inferior derecha: "PTZ" Parte superior centro: "03-10-2013" <b>Variable:</b> Parte superior centro: Horario de grabación "HH:MM:SS"
<b>TIPO DE CAMARA</b>	Se describe el tipo, características y detalles de equipo receptor de video. <b>Ejemplo:</b> PTZ (realiza movimientos básicos Palm, Tilt, Zoom ) Resolución media – alta
<b>PLANOS Y MOVIMIENTOS</b>	Se detalla técnicamente en la línea de tiempo los planos y movimientos, que componen el lenguaje comunicacional. <b>Ejemplo:</b> 10:20:10 Plano general 10:20:15 tilt down 10:20:18 Primerísimo Primer Plano 10:48:40 Plano medio corto





<b>COLOR</b>	Se describe el tipo de temperatura de color, que posee la secuencia de video.
<b>ILUMINACIÓN</b>	Se detalla la iluminación que posee el video. (Artificial/ Natural)

**4.3 TRANSCRIPCIÓN DE LAS EMISIONES LINGÜÍSTICAS EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS DE AUDIO Y VIDEO QUE OBRA EN EL OBJETO DE ANÁLISIS.**

- *Al realizar el análisis, de los archivos existentes dentro del objeto; se determina si las emisiones lingüísticas obrantes en los archivos, son audibles, interpretables, entendibles y reúnen las condiciones para la realización de una transcripción.*
- *Descripción gráfica de la amplitud de onda, intensidad sonora, potencia, y nivel de timbre de los participantes.*
- *Asignar semióticamente de forma visual, tanto en signo como en color a cada uno de los participantes audibles.*



#### Interlocutores

Determinamos mediante el análisis de nivel de timbre el tipo de voz.

#### Ejemplo:

P1: Voz Femenina (MENOR DE EDAD)

P2: Voz Femenina

#### Transcripción

Se la debería realizar en un Ambiente insonorizado de preferencia, mediante el uso del equipo de audífonos tipo diadema, extraemos textualmente cada una de las emisiones lingüísticas, desarrollándolas en el signo y el color asignado semióticamente, y en la línea de tiempo.

P2: 10:20:16 Hemos empezado bueno, buenos días, hazme el favor y a  
gentileza de decirme tu nombre

P1: 10:20:18 Yesenia Elizabeth

\*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*FIN DEL DIALOGO

**Ejemplo:**

**Nota:** la calidad de audibilidad de los archivos de audio, en términos generales es regular, lo que permitió realizar una transcripción casi completa y continúa de las emisiones lingüísticas audibles de sus interlocutores. En aquellos fragmentos no entendibles y/o inaudibles donde no fue posible realizar la transcripción, se los representa con los signos (xxxx), sea por interferencias, saturación, ruido, voces simultáneas, entre otras.

5. GLOSARIO

Adjuntamos un resumido glosario de palabras técnicas, para el entender de los lectores del informe.

**Ejemplo:**

**DVD-R:** es un disco óptico en el que se puede grabar o escribir datos con mucha mayor capacidad de almacenamiento que un CD-R, normalmente 4.7 GB o en tiempo 2 horas.

**POLICARBONATO:** es un grupo de termoplásticos fácil de trabajar, moldear y termoformar, y son utilizados ampliamente en la manufactura moderna. El nombre "policarbonato" se basa en que se trata de polímeros que presentan grupos funcionales unidos por grupos carbonato en una larga cadena molecular.

**AUDIO:** Un audio es una señal analógica eléctricamente exacta a una señal sonora; normalmente está acotada al rango de frecuencias audibles por los seres humanos que está entre los 20 y los 20.000 Hz.

**VIDEO:** es la tecnología de la captación, grabación, procesamiento, almacenamiento, transmisión y reconstrucción por medios electrónicos digitales o analógicos de una secuencia de imágenes que representan escenas en movimiento.

**ACUSTICA:** la acústica estudia la producción, transmisión, almacenamiento, percepción o reproducción del sonido. La ingeniería acústica es la rama de la ingeniería que trata de las aplicaciones tecnológicas de la acústica.

**HERTZIO:** representa un ciclo por cada segundo, entendiendo ciclo como la repetición de un suceso. Por ejemplo, el hercio se aplica en física a la medición de la cantidad de veces por un segundo que se repite una onda ya sea sonora o electromagnética.

**PLANO:** En el lenguaje audiovisual, el plano es la perspectiva de los personajes, objetos y elementos de las imágenes tal como los capta el observador desde un lugar determinado. Mientras el punto de vista se mantenga fijo en un lugar y no varíe la distancia desde la que se contempla se habla de un mismo tamaño de plano.

**Plano general:** muestra un escenario amplio en el cual se incorpora la persona, y ocupa entre una 1/3 y una 1/4 de la cámara. Tiene un valor descriptivo de personas o un ambiente determinado. Tiene un valor descriptivo, narrativo o dramático.

- **Plano medio corto:** muestra la figura humana (busto) desde el pecho hasta la cabeza.
- **Primer plano:** Muestra el rostro de las personas. Transmite emociones y sentimientos. Permite intuir el estado emotivo del personaje.
- **Primerísimo primer plano:** Se emplea para destacar elementos específicos.

**MOVIMIENTOS:** Los movimientos de cámara en el lenguaje audiovisual se refieren al desplazamiento de la cámara, ya sea de manera física u óptica.

- **Zoom:** Permite hacer que los objetos se acerquen o se alejen sin desplazar la cámara.
- **Paneo:** Es el giro de la cámara sobre su eje.
- **Tilt:** Es el movimiento de la cámara de abajo hacia arriba o de arriba hacia abajo.

## 6. CONCLUSIONES

Luego del análisis respectivo se realiza las conclusiones basados en los siguientes parámetros técnicos.

- ✓ **PRESENCIA O NO DE ALTERACIONES DE ORDEN FÍSICO, ESTRUCTURA, ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL OBJETO.**
- ✓ **CARACTERÍSTICAS MÁS RELEVANTES DEL VIDEO (MOVIMIENTOS DE CÁMARA, CAMBIOS DE PLANO, CARACTERES INCRUSTADOS, TEMPERATURA DE COLOR, E ILUMINACIÓN), DE LOS ARCHIVOS OBRANTES EN EL OBJETO DE ANÁLISIS.**
- ✓ **CARACTERÍSTICAS MÁS RELEVANTES DE AUDIO (AMPLITUD DE ONDA, INTENSIDAD SONORA, POTENCIA, Y NIVEL DE TIMBRE), DE LOS ARCHIVOS OBRANTES EN EL OBJETO DE ANÁLISIS.**

- ✓ SE CITA LA ASIGNACION SEMIOTICA (SIGNO, COLOR) PARA CADA UNA DE LAS EMISIONES LINGUISTICAS OBRANTES EN LOS ARCHIVOS.

**7. DETALLE DE INFORME Y OBJETO PERICIAL**

*Se describe de cuantas fojas consta el presente informa, y además se detalla el receptor del objeto pericial.*

8.

**DATOS**

**PERSONALES, FIRMA Y CORREO ELECTRONICO DEL PERITO**



LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:

1.- OBJETO DE LA PERICIA2.- ELEMENTOS RECIBIDOS3.- DETALLE DE ELEMENTOS

<b>ELEMENTO</b>	
<b>TIPO</b>	
<b>MARCA</b>	
<b>SERIE N°</b>	
<b>CAPACIDAD</b>	
<b>ESTRUCTURA</b>	
<b>COLOR</b>	
<b>EMPAQUE</b>	
<b>CARACTERISTICAS</b>	

<b>NOMBRE DEL ELEMENTO</b>	el elemento esta nombrado:
------------------------------------	----------------------------

<p><b>PROPIEDAD ES DEL ELEMENTO</b></p>	<p>Este TIENE COMO PROPIEDADES: Espacio usado: Espacio disponible: Capacidad:</p>
---	---



<p><b>CONTENID O</b></p>	<p>Este contiene: (0) carpeta</p> <p>Contenido de carpeta: (0) archivos</p>
------------------------------	---

**4.1 FIJACIÓN FOTOGRÁFICA**

**FOTO N°1 EMPAQUE DEL ELEMENTO DE LA PERICIA**

**EMPAQUE DEL ELEMENTO DE LA PERICIA**

**FOTO N°2 ELEMENTO DE LA PERICIA**

**ELEMENTO DE LA PERICIA**  
DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO

**FOTO N°3 SERIE DEL ELEMENTO DE LA PERICIA**

**SERIE ELEMENTO DE PERICIA**

**FOTO N°4 ROTULACIÓN DEL ELEMENTO DE LA PERICIA**

Elemento escritor

Elemento Impreso

4.2 INTERPRETACIÓN TÉCNICA DEL LENGUAJE VISUAL

<b>ARCHIVO</b>	
<b>CARACTERES</b>	<b>Fijo:</b> <b>Variable:</b>
<b>TIPO DE CAMARA</b>	
<b>PLANOS Y MOVIMIENTOS</b>	
<b>COLOR</b>	
<b>ILUMINACIÓN</b>	

4.3 TRANSCRIPCIÓN DE LAS EMISIONES LINGÜÍSTICAS EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS DE AUDIO Y VIDEO QUE OBRA EN EL DVD-R, OBJETO DE ANALISIS.

- *(explicación, ejemplo. Al realizar el análisis, de los archivos existentes dentro del DVD-R, objeto de análisis; se determinó que las voces obrantes en el los archivos, son audibles, interpretables, entendibles y reúnen las condiciones para la realización de una transcripción)*

Interlocutores



Transcripción



\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*FIN DEL DIALOGO

6.- PROCEDIMIENTO OBSERVADO

7.- FUNDAMENTACIÓN CIENTIFICA

8.- CONCLUSIONES

Luego del análisis respectivo se llegó a las siguientes conclusiones:

9.- DATOS PERSONALES, FIRMA Y CORREO ELECTRONICO DE PERITO

**ANEXOS:**

**Nota:** la calidad de audibilidad de los archivos de audio, en términos generales es regular, lo que permitió realizar una transcripción casi completa y continua de las emisiones lingüísticas audibles de sus interlocutores. En aquellos fragmentos no entendibles y/o inaudibles donde no fue posible realizar la transcripción, se los representa con los signos (xxxx), sea por interferencias, saturación, ruido o voces simultáneas, entre otras.

**5. GLOSARIO**

**DVD-R:** es un disco óptico en el que se puede grabar o escribir datos con mucha mayor capacidad de almacenamiento que un CD-R, normalmente 4.7 GB o en tiempo 2 horas.

**POLICARBONATO:** es un grupo de termoplásticos fácil de trabajar, moldear y termoformar, y son utilizados ampliamente en la manufactura moderna. El nombre "policarbonato" se basa en que se trata de polímeros que presentan grupos funcionales unidos por grupos carbonato en una larga cadena molecular.

**AUDIO:** Un audio es una señal analógica eléctricamente exacta a una señal sonora; normalmente está acotada al rango de frecuencias audibles por los seres humanos que está entre los 20 y los 20.000 Hz.

**VIDEO:** es la tecnología de la captación, grabación, procesamiento, almacenamiento, transmisión y reconstrucción por medios electrónicos digitales o analógicos de una secuencia de imágenes que representan escenas en movimiento.

**ACUSTICA:** la acústica estudia la producción, transmisión, almacenamiento, percepción o reproducción del sonido. La ingeniería acústica es la rama de la ingeniería que trata de las aplicaciones tecnológicas de la acústica.

**HERCIO:** representa un ciclo por cada segundo, entendiendo ciclo como la repetición de un suceso. Por ejemplo, el hercio se aplica en física a la medición de la cantidad de veces por un segundo que se repite una onda ya sea sonora o electromagnética.

**PLANO:** En el lenguaje audiovisual, el plano es la perspectiva de los personajes, objetos y elementos de las imágenes tal como los capta el observador desde un lugar determinado. Mientras el punto de vista se mantenga fijo en un lugar y no varíe la distancia desde la que se contempla se habla de un mismo tamaño de plano.

- **Plano general:** muestra un escenario amplio en el cual se incorpora la persona, y ocupa entre una 1/3 y una 1/4 de la cámara. Tiene un valor descriptivo de personas o un ambiente determinado. Tiene un valor descriptivo, narrativo o dramático.
- **Plano medio corto:** muestra la figura humana (busto) desde el pecho hasta la cabeza.

- **Primer plano:** Muestra el rostro de las personas. Transmite emociones y sentimientos. Permite intuir el estado emotivo del personaje.
- **Primerísimo primer plano:** Se emplea para destacar elementos específicos.

**MOVIMIENTOS:** Los movimientos de cámara en el lenguaje audiovisual se refieren al desplazamiento de la cámara, ya sea de manera física u óptica.

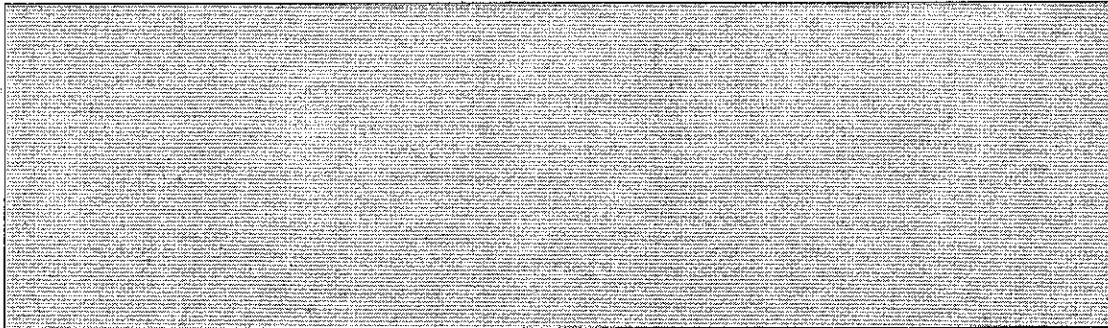
- **Zoom:** Permite hacer que los objetos se acerquen o se alejen sin desplazar la cámara.
- **Paneo:** Es el giro de la cámara sobre su eje.
- **Tilt:** Es el movimiento de la cámara de abajo hacia arriba o de arriba hacia abajo

**I. IDENTIFICACIÓN DEL CASO**

Institución:		Número de Oficio:		Número de expediente:	
Fecha de la posesión de la pericia:					
Día:		Mes:		Año:	
Nombre y apellido de la autoridad:					
Lugar de la pericia:	Provincia:		Cantón:		Parroquia:
Unidad o servicio judicial:					
Domicilio		<input type="checkbox"/>	Dirección:		
Otro:		<input type="checkbox"/>	En caso de otros, describa:		

**II. METODOLOGÍA UTILIZADA**

Textos:



<b>III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO/A</b>		
Apellidos y nombres:		Cédula de ciudadanía/ identidad y/o pasaporte No.
Fecha de nacimiento:		
Sexo:	Edad:	Lugar de nacimiento:
		Nacionalidad:
H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>		Requiere curador(a), intérprete o traductor(a): Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>
		Nombre:
		Cédula de identidad / ciudadanía y/o pasaporte No.:
		Firma
Orientación sexual e identidad de género:		
Lugar de residencia y dirección domiciliaria del(a) usuaria(o):		Teléfonos:

**IV. DATOS PERSONALES DEL USUARIO/A**



Estado civil	Soltero: Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> Soltera: Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	Casado: Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> Casada: Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	Divorciado: Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> Divorciada: Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	Unión de hecho: Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> Unión de hecho: Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>			
	Conviviente: Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	Viudo: Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> Viuda: Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	Separado(a): Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	Otras opciones: Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>			
Instrucción							
Estudios realizados:	Ninguno <input type="checkbox"/>	Inicial: <input type="checkbox"/>	Básica: <input type="checkbox"/>	Bachillerato: <input type="checkbox"/>	Superior: <input type="checkbox"/> Otros: <input type="checkbox"/>		
¿Abandonó o sus estudios?	Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	A qué nivel los abandonó:	Inicial: <input type="checkbox"/>	Básica: <input type="checkbox"/>	Bachillerato: <input type="checkbox"/>	Superior: <input type="checkbox"/>	Técnica: <input type="checkbox"/>
¿Por qué dejó de estudiar?:							
Ocupación:							
¿Cuáles son sus actividades laborales y su horario?							
¿Las actividades que Usted realiza las hace con su consentimiento?	Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	Describa:					
Ocupación:	Trabajo del hogar: <input type="checkbox"/> Trabajadores(as) del campo: <input type="checkbox"/>	Estudiante: <input type="checkbox"/> Trabajador/a independiente: <input type="checkbox"/> Jubilada(o): <input type="checkbox"/>	Empleado/a público/a: <input type="checkbox"/> Desempleado/a: <input type="checkbox"/> Empleado/a privado: <input type="checkbox"/> Actividad propia del pueblo o nacionalidad: <input type="checkbox"/> Describa:	Sector informal: <input type="checkbox"/> Otros: <input type="checkbox"/>			
Observaciones:							
Embarazo:		En curso: Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	Semanas de gestación:				
Personas con discapacidad <sup>1</sup> :	Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	Física: Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	Intelectual: Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	Otros: Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>			
Especifique:							
Porcentaje de discapacidad (Carnet del CONADIS):							
Recibe bono del Estado: Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> ¿Cuál?:							

Se autodetermina: Afrodescendiente: Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> Mestizo: Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> Blanco(a): Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> Indígena: Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	¿A qué pueblo, comunidad o nacionalidad originaria pertenece?:	Idioma:	Requiere traductor o intérprete:	Si: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>
Lugar de residencia y dirección domiciliaria del(a) usuario(o):			Teléfonos:	

V. DATOS DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LA UNIDAD FAMILIAR				
Parentesco:			Nombre:	
Cédula de ciudadanía, identidad, y/o pasaporte No.:	Edad:			Estado civil:
Ocupación:				
Observaciones:				
Parentesco:			Nombre:	
Cédula de ciudadanía, identidad, y/o pasaporte No.:	Edad:			Estado civil:
Ocupación:				
Observaciones:				
Parentesco:			Nombre:	
Cédula de ciudadanía, identidad, y/o pasaporte No.:	Edad:			Estado civil:
Ocupación:				

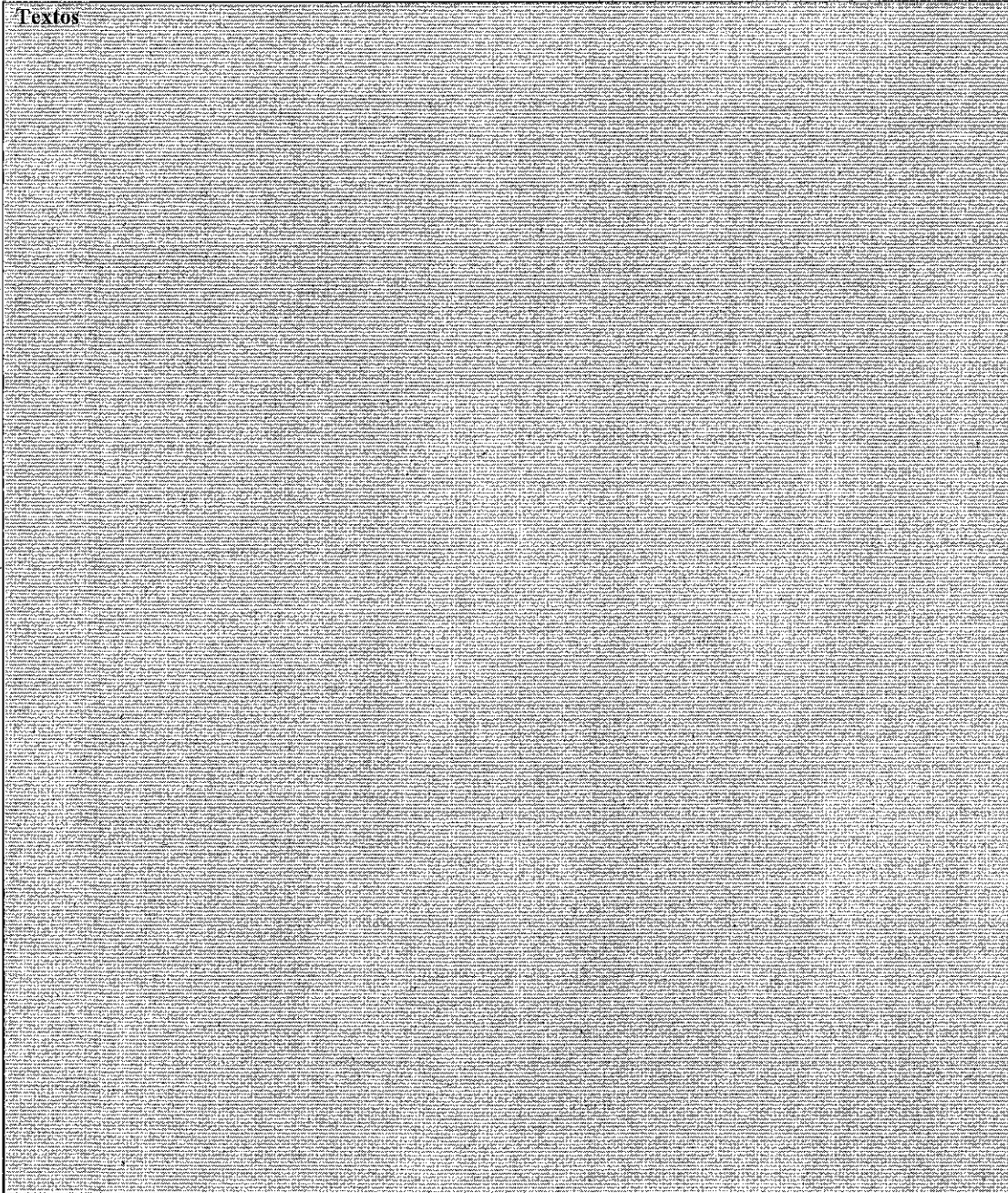
Observaciones:					
Parentesco:			Nombre:		
Cédula de ciudadanía, identidad y/o pasaporte No.:		Edad:		Estado civil:	
Ocupación:					
Observaciones:					

**VI. CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO**

Textos
--------

*VII. RELACIONAMIENTO SOCIAL*

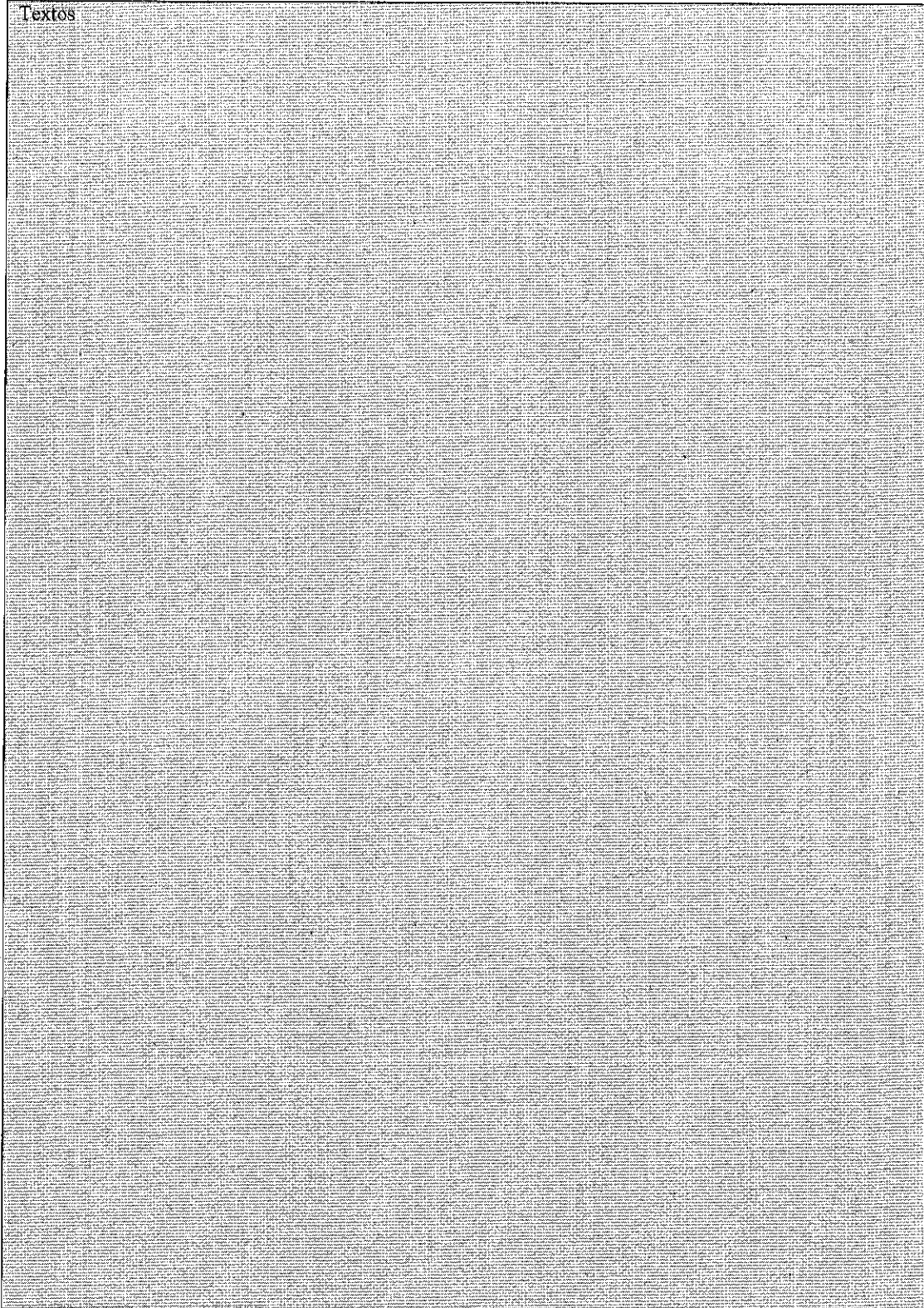
Textos



*VIII. RELATO CIRCUNSTANCIAL DEL PRESUNTO HECHO QUE SE INVESTIGA*



Textos





**IX.- FUNDAMENTACION CIENTIFICA.**

Textos

[Empty shaded box for content]

**X.- CONCLUSIONES**

Textos

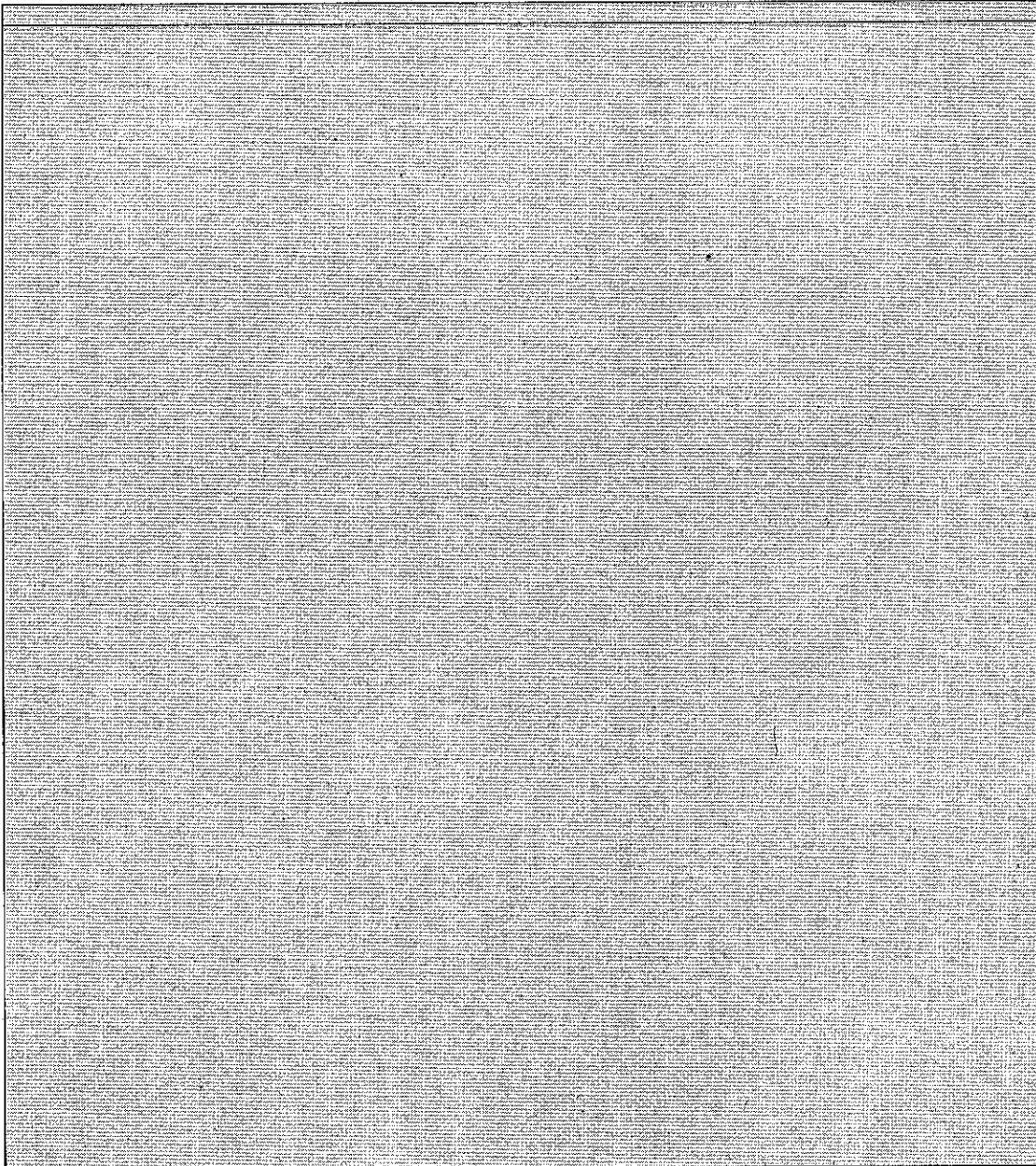
[Large shaded box for content]

*XI.- RECOMENDACIONES*

Textos

[Shaded box for content]





Nombre del(a) perito: \_\_\_\_\_

Firma del(a) perito: \_\_\_\_\_



Número de Acreditación: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

*I. ANEXOS*



**I. DATOS GENERALES**

Lugar y

fecha:.....

Hora de

diligencia:.....

Unidad de Atención en Peritaje

Integral:.....

Tipo de

diligencia:.....

Técnico/a de Cámara de

Gesell:.....

**II. DATOS DEL USUARIO**

Apellidos y

nombres:.....

Edad:.....

Nacionalidad:.....

C.I. ....  C.C. ....  Pasaporte .....  No

Tiene

Género:  Masculino  Femenino

Estado civil:

Soltero/a  Casado/a  Divorciado/a  Viudo/a  Unión

Libre

Llenar solo si el usuario/a posee alguna discapacidad:

Física

Intelectual

Psicológica

**III. AUTORIDADES PRESENTES (Apellidos, nombres y firma)**

Juez/a:.....

....

Secretario/a de

Juzgado:.....

Fiscal:.....

....

Defensor/a Público o Abogado/a

Particular:.....

Curador/a:.....

....

Otros:.....

....

**IV. PERITOS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN PERITAJE INTEGRAL A INTERVENIR (SALA DE ENTREVISTA)**

Perito Psicólogo/a

Clínico/a:.....

Perito Trabajador/a

Social:.....

Otros:.....

....

**V. OBSERVACIONES**

.....

.....

**VI. ENTREGA DE ELEMENTO OPTICO**

**Fecha:**

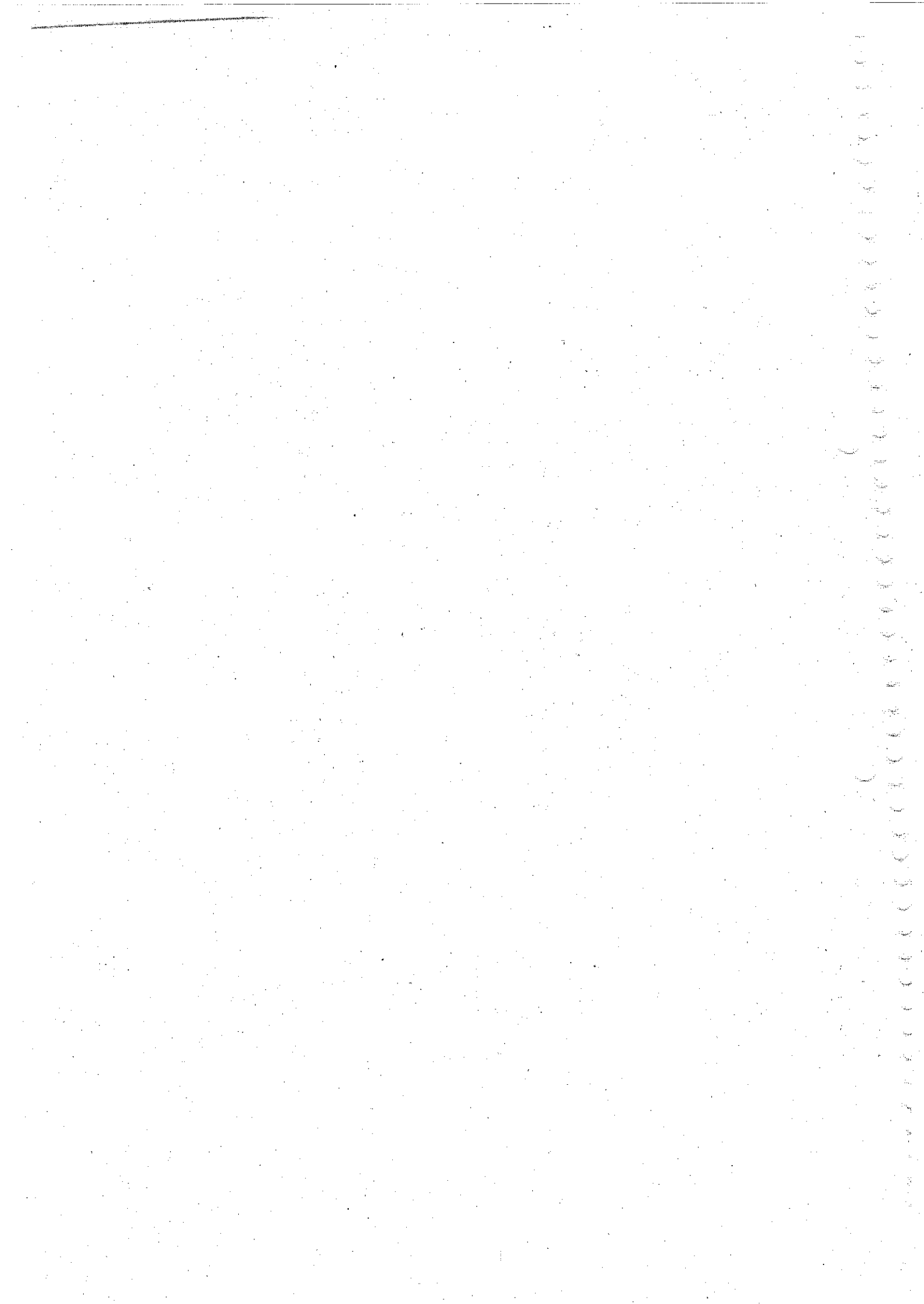
Por medio del presente, entrego el elemento óptico (descripción de cantidad, marca, capacidad, color y serie), que contiene el **TESTIMONIO URGENTE** de la menor (apellidos y nombres), receptado en la Cámara de Gesell de la Unidad de Atención En Peritaje Integral-Edificio Amazonas.

**ENTREGUE CONFORME**  
Técnico de Cámara Gesell

Adj. (01) un CD/ DVD/ MINIDV/etc.

**RECIBI CONFORME**  
Responsable Centro de Acopio  
Sistema

Fecha de Elaboración	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
04-04-2014	Dra. Paula Vermimmen, Dra. Elena Carrión	Dra. Elena Carrión y Equipo Interinstitucional	



**I. DATOS GENERALES**

Lugar y

fecha:.....

Hora de

diligencia:.....

Unidad de Atención en Peritaje

Integral:.....

Tipo de

diligencia:.....

Técnico/a de Cámara de

Gesell:.....

**II. DATOS DEL USUARIO**

Apellidos y

nombres:.....

Edad:.....

Nacionalidad:.....

C.I.....  C.C.....  Pasaporte.....  No

Tiene

Género:  Masculino  Femenino

Estado civil:

Soltero/a  Casado/a  Divorciado/a  Viudo/a  Unión

Libre

Llenar solo si el usuario/a posee alguna discapacidad:

Física

Intelectual

Psicológica

**III. AUTORIDADES PRESENTES (Apellidos, nombres y firma)**

Juez/a:.....

....

Secretario/a de

Juzgado:.....

Fiscal:.....

....

Defensor/a Público o Abogado/a

Particular:.....

Curador/a:.....

....

Otros:.....

....

**IV. PERITOS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN PERITAJE INTEGRAL A  
INTERVENIR (SALA DE ENTREVISTA)**

Perito Psicólogo/a

Clínico/a:.....

Perito Trabajador/a

Social:.....

Otros:.....

....

**V. OBSERVACIONES**

.....

.....



.....

.....

**VI. ENTREGA DE ELEMENTO OPTICO****Fecha:**

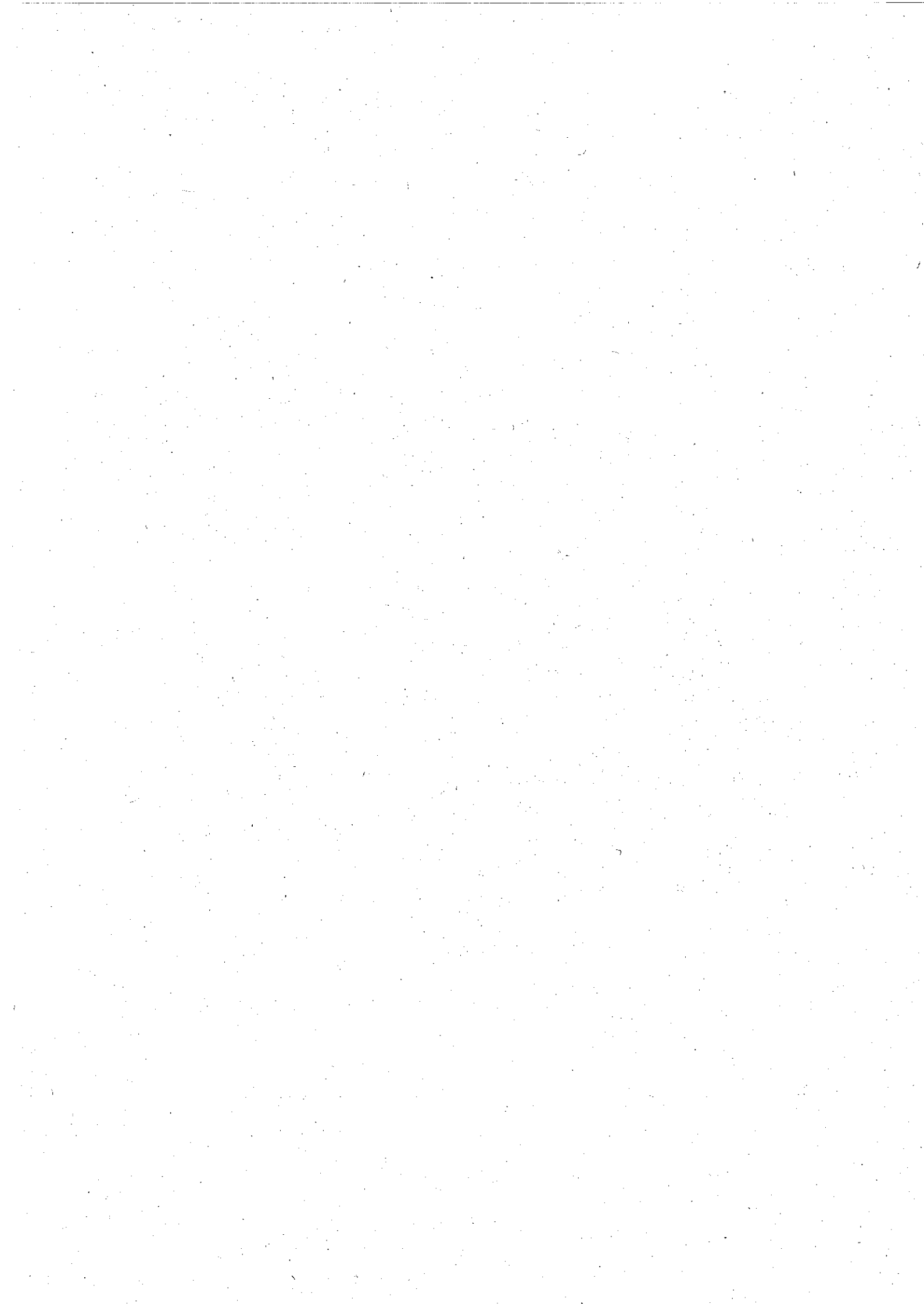
Por medio del presente, entrego el elemento óptico (descripción de cantidad, marca, capacidad, color y serie), que contiene el **TESTIMONIO URGENTE** de la menor (apellidos y nombres), receptado en la Cámara de Gesell de la Unidad de Atención En Peritaje Integral-Edificio Amazonas.

**ENTREGUE CONFORME**

Técnico de Cámara Gesell

Adj. (01) un CD/ DVD/ MINIDV/etc.

**RECIBI CONFORME**Responsable Centro de Acopio  
Sistema





SISTEMA ESPECIALIZADO INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN,  
DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
CONSENTIMIENTO INFORMADO PERICIA SOCIAL  
FORENSE

Pág. 1 de 1

**DATOS GENERALES:**

Fecha	Año:	Mes:	Día:	Hora en formato de 24 horas	
-------	------	------	------	-----------------------------	--

**CONTENIDO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO:**

A los ..... días del mes de..... del ....., Yo, (nombres completos)....., identificada(o) con la cédula de ciudadanía identidad o pasaporte número ....., una vez informada(o) sobre la importancia de los procedimientos de la pericia forense que se va a realizar para la investigación; así como de los riesgos sociales que ello conlleva y de su derecho para contestar o finalizar la presente diligencia, otorgo de manera libre, voluntaria y sin coacción alguna el consentimiento para:

1. La realización del procedimiento de pericia social forense. SI:  NO:

En todos los casos los peritos forenses Trabajador/as Sociales respetarán el derecho de las usuarias a no otorgar información íntima que no esté relacionada con el hecho.

**OBSERVACIONES:** \_\_\_\_\_

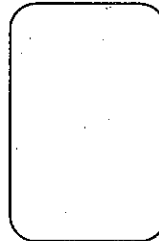
Declaro que he entendido el presente documento y como constancia de ello firmo.

FIRMA: \_\_\_\_\_

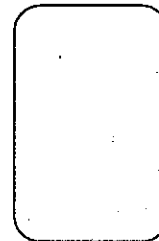
Cédula de ciudadanía, identidad o \_\_\_\_\_  
Pasaporte No. \_\_\_\_\_

Si la víctima es de otra nacionalidad o presenta discapacidad se podrá tomar la huella del índice derecho.

**HUELLA PULGAR DERECHO**



Examinado



Quien autoriza

Nombre del Perito:		Número de cédula:	
Mail:		Teléfonos:	
Número de acreditación:		Firma:	

